

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOYAPANGO**  
**RADIO ACTIVA SOYAPANGO.-**

**INFORME FINAL DE ACTA DE LA VERIFICACIÓN DE BIENES MUE-  
BLES DE RADIO ACTIVA SOYAPANGO.**

**(EN VERSIÓN PÚBLICA - art. 30 de la LAIP).-**

En este documento se han suprimido datos e información confidencial de conformidad con el 30 de la LAIP y artículo 26 del RELAIP, en relación con el artículo 19 del Lineamiento para Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública – LGSAIP.-

**Unidad de Acceso a la Información Pública.-**

**UAIP.-**

**Ciudad de Soyapango julio de 2022.-**



ALCALDÍA MUNICIPAL CIUDAD DE SOYAPANGO  
AUDITORÍA INTERNA



SOYAPANGO, 17 DE FEBRERO DEL 2022

Directora Raquel Esmeralda Ponce de Herrera.  
Direccion de Auditoria Siete.  
Corte De Cuentas De La República  
Presente.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE	
HORA:	10:30
FECHA:	23-02-2022
RECIBIDO POR:	Mina

Por medio de la presente, reciba un afectuoso saludo esperando que los objetivos propuestos para este año, se desarrollen con el mayor de los éxitos.

En esta oportunidad, remito a usted con todo respeto **“INFORME, ACTA DE VERIFICACION Y DE VALIDACION DE LOS BIENES MUEBLES DE RADIO ACTIVA SOYAPANGO”** a efectos de fortalecer el Control Interno Institucional y en cumplimiento al PLAN ANUAL DE OPERACIONES AÑO 2022, en cumplimiento al Art. 37 de la Ley De La Corte De Cuentas De La República.

Agradeciendo la atención prestada al presente, quedo de usted agradecido.

Atentamente.

DIOS UNION Y LIBERTAD

  
  
AUDITOR INTERNO



**INFORME DE AUDITORIA  
GESTION ADMINISTRATIVA:**

**“INFORME, ACTA DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE BIENES MUEBLES DE RADIO ACTIVA SOYAPANGO”, A EFECTOS DE FORTALECER EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y EN CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE OPERACIONES 2022 DE AUDITORÍA INTERNA.**

REF. AUDINT 006 - 17/01/2022

MEMORANDUM

PARA: ~~Alcalde Municipal~~ / Alcaldesa Municipal  
C.C.: Honorable Concejo Municipal  
DE: ~~Alcalde Municipal~~ / Auditoría Interna  
ASUNTO: Remision de Inventario  
FECHA: Lunes 17 de enero de 2022

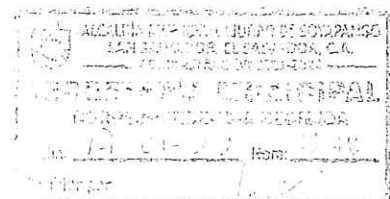
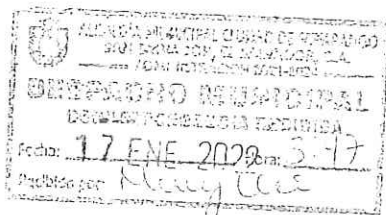


Saludos cordiales.

Por medio de la presente y de la manera mas atenta, en respuesta al ACUERDO No. 17, del ACTA No. 30, del dia 10 de diciembre de 2021, donde se solicita a esta unidad que se levante el Acta de todos los bienes que estan en propiedad de la Alcaldia Municipal Ciudad de Soyapango en el local de la RADIO ACTIVA SOYAPANGO, el cual se remite el inventario levantado el dia seis de enero del año 2022, junto con el album de fotografias tomadas en el proceso.

Sin otro particular, me suscribo

Atte.,





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOYAPANGO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PERIODO 2021-2024



4

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL:-----

CERTIFICA: Que en el Acta Número TREINTA; Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de esta ciudad, el diez de diciembre de 2021, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: "ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: Leído que ha sido el memorándum de fecha 07 de diciembre de 2021, presentado por el Lic. Jose Calderón, Asesor de Comunicaciones de esta municipalidad, por medio del cual MANIFIESTA que por instrucciones de la señora Alcaldesa, Dra. Nercy Patricia Montano y el Director de Asuntos Estratégicos de esta municipalidad, se indagó sobre el estado de vigencia del Convenio de RADIO ACTIVA, todo ello con el objetivo de retomar este medio radial como proyecto de esta comuna.

Según copia del Convenio de RADIO ACTIVA, del día 08 de agosto del año 2002, fue suscrito por la licenciada Marta Elena García de Rodríguez quien actuó en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de Soyapango; Fredesvinda Reyes de Sánchez actuando en su calidad de Presidenta y Representante Legal de la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Comercialización de comerciantes "Superación", de Responsabilidad Limitada que se abrevia "ACOMESoy DE R.L."; Licenciada Clara Rico Martínez, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCOOP y los Locutores Jose Mario Valdez, Marvin Ladislao Santos y Carlos Leopoldo Gómez Pérez quienes se denominaron LOS OPERADORES ADMINISTRADORES.

Que el objeto de la suscripción del convenio antes relacionado era crear, los procedimientos y normas con las cuales funcionaría una radio que al efecto se denominara "RADIO ACTIVA SOYAPANGO", con equipo de la Alcaldía Municipal de Soyapango y de ACOMESoy, dentro de las instalaciones del Mercado Central de la Ciudad de Soyapango, la cual fue creada con el fin de informar, entretener y educar a los usuarios y vendedores del mercado y que fue operada por un equipo técnico que estuvo bajo la dirección de la Alcaldía Municipal de Soyapango, todas partes adquirieron compromisos según clausula III, del convenio.

Dicho convenio tendría un año de plazo contado a partir de la fecha de su firma y que se podría prorrogar siempre que las partes estuvieran de acuerdo, y lo comunicasen a las otras partes con treinta días de anticipación. En primer lugar, es de señalar que el plazo del convenio es de DOCE MESES y que venció en el año 2003, no obstante, se ha prorrogado de hecho hasta la fecha. Asimismo, dentro de la misma clausula queda entendido que este convenio puede quedar sin efecto siempre y cuando se demuestre fehacientemente que no conviene a alguna de las partes. Previo a dar por terminado el Convenio, el Concejo Municipal debe emitir un acuerdo razonado por el plazo para dar por terminado el convenio, el cual debe hacerse del conocimiento a las partes firmantes para su aceptación.

En razón de lo anteriormente expuesto, el suscrito recomienda: a) Se emita Acuerdo Municipal en donde se apruebe la terminación del convenio en virtud del vencimiento del plazo; b) Se delegue a la Gerencia Legal para que realice los trámites legales necesarios para dar fin al convenio en cuestión; c) Se delegue a la unidad de Auditoria Interna para levantar Acta en donde se registren los bienes que son propiedad de la municipalidad y que los bienes pertenecientes a ACOMESoy de R.L sean retirados de dichas instalaciones y devueltos a su propietario; d) Se presente al Concejo el Proyecto que se tiene como municipalidad para la radio, lo cual podría ser fundamento para la terminación del convenio además del vencimiento del plazo.

IMP



# ALCALDIA MUNICIPAL CIUDAD DE SOYAPANGO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Honorable Concejo Municipales  
Alcaldia Municipal Ciudad de Soyapango  
Presente.

## INTRODUCCION

De conformidad al art 34 inciso 2° de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica y a solicitud de la Alcaldesa Dra. Nercy Montano y el Director de Asuntos Estrategicos, donde requieren un levantamiento de inventario en el local de la denominada RADIO ACTIVA SOYAPANGO, se procedio a realizar la verificacion fisica bajo la tecnica de inspeccion ocular y la observacion de los bienes mencionados, con el fin de establecer su cuantia y causal de la solicitud de terminacion de convenio.

## ANTECEDENTES

Tal instrucción emanada por solicitud de el Lic. Jose Calderon que es Asesor de Comunicaciones, que por instrucciones de la Dra. Alcaldesa Nercy Montano, informa que el convenio establecido en periodos anteriores se encuentra ya defasado u obsoleto ya que el convenio fue pactado en el año 2002.

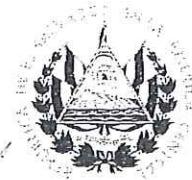
## OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivos Generales:

Determinar los bienes muebles que estan a nombre de la Alcaldia Municipal Ciudad de Soyapango de acuerdo al convenio pactado en el año 2002.

Objetivos Especificos:

1. Establecer el estado fisico real de los bienes muebles de la Alcaldia y lo que son de ACOMESYOY DE RL.
2. Verificar que el equipo propiedad de la alcaldia este funcionando de forma normal.
3. En caso de que haya proceda la baja institucional, se sugerira al honorable Concejo Municipal los subaste, se destruya o someterse a cualquier accion que disponga el Concejo Municipal, apegadas a las disposiciones legales aplicables.



# ALCALDIA MUNICIPAL CIUDAD DE SOYAPANGO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



## ALCANCE DE LA AUDITORIA O EXAMEN

Levantamiento de inventario fisico a traves de la verificacion, validacion del estado del equipo y bien mueble ubicado en el local de la radio, que es encuentra dentro del mercado central.

## RESUMEN DE PROCEDIMIENTO APLICADOS

Se procedio a utilizar la tecnica de la inspeccion ocular y observacion, la verificacion fisica de los bienes muebles, con el objeto de definir su estado de uso.

Posteriormente se realizo la labor en campo con la visita al local de la radio e inspeccionar los bienes muebles, con el proposito de individualizar y constatar el estado fisico de cada uno, ya que hay equipo tanto de la Alcaldia Municipal Ciudad de Soyapango y de ACOMESoy DE RL.

Una vez establecido su estado fisico real, se determino de parte de esta unidad contralora, el estado real de los bienes muebles en terminos de funcionabilidad, el cual el veredicto con este equipo es que esta en estado inservibles desde hace varios años atras, no son funcionales ninguno de los equipos que son propiedad de la alcaldia y para que se rotome un proyecto asi, la Alcaldia Municipal de Ciudad de Soyapango debe de erogar en la compra de nuevo equipo radial.

La presente audioria fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

## RESULTADO DE LA AUDITORIA

### EXISTENCIA DE BIENES MUBLES MUNICIPALES SUJETOS A BAJA INSTITUCIONAL

Procedimiento: Se verifico fisicamente el equipo radial y estado de los mismos tanto los que estan en propiedad de la Alcaldia Municipal Ciudad de Soyapango como los de ACOMESoy DE RL, que estan en estado inservible.

## NORMATIVA A CUMPLIRSE

### NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICO DE LA MUNICIPALIDAD

INVENTARIOS ART. 90 – La municipalidad a traves de la Auditoria Interna u otro servidor independiente, realizara conciliaciones periodicamente sobre las existencias fisicas de los inventarios con los registros auxiliares y las cuentas de mayor.



# ALCALDIA MUNICIPAL CIUDAD DE SOYAPANGO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



7

- ART. 91 – El Concejo Municipal a través de la Auditoria Interna u otro servidor independiente, efectuara constataciones físicas periódicas y sorpresivas, con el fin de verificar que las existencias concilien con los registros auxiliares y estos a su vez con las cuentas de mayor. Así mismo se realizaran las conciliaciones mensuales de toda clase y naturaleza de cuentas relacionadas con la información contable presupuestaria de Tesorería.

## INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

3. DE LAS ADQUISICIONES, DE LA DEPRECIACION, DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD DE LOS BIENES, DE LA VERIFICACION FISICA Y DE LA ESCRITURACION, REGISTRO Y REVALUO.

### 3.2 Depreciacion

La depreciación corresponde a la pérdida del valor que experimentan los bienes de larga duración, como consecuencia del uso y desgaste, accidentes, agentes atmosféricos u otros de carácter económico cuyo efecto se reflejara en contabilidad como una amortización periódica o acelerada destinada a prorratear un monto contable de bien en el tiempo estimado de vida útil.

Los bienes muebles o inmuebles destinadas a las actividades institucionales y productivas deberán depreciarse anualmente aplicando el método de amortización de la línea recta.

### 3.4 Verificacion Fisica

La constatación física se hará por los menos una vez al año, a fin de poder confirmar la veracidad de los controles, el listado de los artículos y la ubicación de los mismos. La verificación física deberá realizarse por parte de servidores independientes de su custodia y registro, en el caso de variaciones deberán efectuarse las investigaciones y ajustes necesarios y en su caso determinar la responsabilidad conforme a la Ley que en su caso sería las NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO de la Corte de Cuentas 3-2 de la Auditoría Interna y Externa, que podrán efectuar las pruebas de constatación física las veces y en el tiempo que se estimen convenientes.

4. DE LA BAJA Y DESCARGA DE BIENES, DE LOS DESCARGOS POR TRASLADO DE LAS NORMAS A SEGUIR CUANDO LOS BIENES HAN SIDO ROBADOS Y DE LA PERMUTA O VENTA DE BIENES.

### 4.1 Baja o Descarga de Bienes

Cuando el Alcalde o Jefe de una unidad o gerencia considere que un bien ya no es utilizable en las actividades administrativas o productivas de la institución como consecuencia de obsolescencia, desgaste,





# ALCALDIA MUNICIPAL CIUDAD DE SOYAPANGO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



deterioro, perdida, destruccion, mantenimiento o reparacion onerosa y reposicion debera informar a la seccion de Activos Fijos de la Gerencia Administrativa, solicitando el descargo a traves del formulario correspondiente.

El encargado de la seccion de activos fijos se asegurara que el bien cumpla con la caracteristica de inservible y tramitara semestralmente conforme a inventario la autorizacion de la baja o descarga ante el Concejo Municipal, comunicando oportunamente el resultado de dicha gestion a la unidad o departamento interesado. Finalmente la seccion de activos fijos retirara todos aquellos bienes inservibles.

#### 4.4 Permuta o Venta de Bienes

Cuando a juicio del Concejo Municipal y el Alcalde consideren que algunos bienes dados de baja puedan venderse, sera la seccion de activos fijos la encargada de clasificar mediante inventario los bienes sometidos a la venta, el producto de dicha operacion debera ser ingresado a las arcas municipales por medio recibo I-SAM. La referida accion debera documentarse mediante acta elaborada por la unidad de Auditoria Interna.

#### VII CONCLUSION

Se determino que el equipo radial que esta en propiedad de la Alcaldia Municipal Ciudad de Soyapango, que es el sistema de mezclas o MIXER, el amplificador de audio, estos dos estan en estado inservible y solo queda en estado para su uso es el escritorio de metal.

Por lo antes expuesto, donde

- Los bienes en propiedad de la Alcaldia Municipal Ciudad de Soyapango, dentro del local de la Radio Activa Soyapango estan en estado inservible.
- Que el convenio pactado en el año 2002, solo era con vigencia de un año, pero que era prorrogables por el mismo periodo siempre y cuando ambas partes estuvieran de acuerdo.
- Que para poder seguir con el proyecto o convenio la Alcaldia Municipal Ciudad de Soyapango tendria que erogar para comprar equipo radial

#### VIII RECOMENDACION

Se recomienda al honorable Concejo Municipal:

- Se recomienda recoger el equipo de la municipalidad, tanto los que estan en estado inservibles, como los que estan en uso.
- Se le sugiere al honorable Concejo Municipal, para que instruya al Encargado de Activo Fijo, para que el equipo de la Radio Activa Soyapango que es propiedad de la Alcaldia, que esta en estado inservible sea dado de baja y lo que pertenece a ACOMESYOY DE R.L., sea retirado del local.



# ALCALDIA MUNICIPAL CIUDAD DE SOYAPANGO

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



### IX PARRAFO ACLARATORIO

El presente examen tiene por objetivo establecer el estado real de los bienes muebles y el equipo radial institucional que esta dentro del local de la RADIO ACTIVA SOYAPANGO, por lo tanto constituye un Examen Especial de Gestion Administrativa.

Atentamente,

Soyapango, 14 de enero de 2022

DIOS UNION LIBERTAD



Auditor Interno

## INFORME DE VALIDACIÓN DE BIENES Y MUEBLES DE LA RADIO ACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE SOYAPANGO

En la Alcaldía Municipal Ciudad de Soyapango, del Departamento de San Salvador, a las Nueve horas del día seis de enero de dos mil veintidós, Reunidos en la Radio Activa, El encargado **Jose Mario Valdez**, Srta. **Yesly Sara Chicas** que es la delegada de la Gerencia de Mercados, y el **Lic. Ricardo Antonio Alberto Jaco Jefe de Auditoría Interna**, En el local 109 pabellón #1, - 1ª Avenida Sur y Calle Roosevelt Poniente, Barrio el Centro, con el propósito de realizar la validación de los Bienes asignados a la Radio Activa, fue realizado por los técnicos de auditoría **Mireya del Carmen Navarro Garcia** y **Juan Antonio Morales Cárdenas**, para así darle cumplimiento a las **Normas Técnicas de Control Interno de la Municipalidad de Soyapango art. 31 (Control de Bienes), art. 90 (Inventarios), art. 91 (activo fijo)** a la vez se realizo la validación del examen: Mireya del Carmen Navarro Garcia y Juan Antonio Morales Cárdenas, estos son técnicos de auditoría del departamento de Auditoría Interna de esta Municipalidad, los cuales darán **FE** de esta verificación física de los bienes muebles de menor cuantía bajo la responsabilidad de la Radio Activa, se encontraron los siguientes:

Encargado

Delegada por Gerencia

Técnico de Auditoría Interna

Técnico de Auditoría Interna

Jefe de Auditoría Interna



### CONCLUSIÓN

Al termino de las nueve horas con veinticinco minutos del día seis de enero de dos mil veintidos, la verificación física del inventario fue finalizada, el cual se constato que el equipo con el cual se empezo el convenio de la Radio Activa Soyapango con ACOMESoy DE R.L., esta totalmente en estado inservible por el cual la Alcaldia Municipal Ciudad de Soyapango no cuenta con equipo funcionable dentro de las instalaciones de la radio, se anexa álbum fotográfico.

Técnicos de Auditoría

Técnicos de Auditoría

Jefe de Auditoría Interna



Encargado de Radio Activa

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ALCALDIA MUNICIPAL CIUDAD DE SOYAPANGO

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA	VALOR DE COMPRA MENOR DE \$ 600.00	VALOR DE COMPRA MAYOR DE \$ 600.00	RESPONSABLE	OBSERVACION	VERIFICACION/OBSERVACION SEGUN AUDITORIA
061709-1-2-6.11	MIXER CHANNEL STEREO, MARCA PYRAMID, MODELO No. PM-4001, SERIAL No. 100166; STUDIO PRO	AÑO 2003				INSERVIBLE	ESTADO INSERVIBLE
061709-1-2-611.1	AMPLIFICADOR MARCA TOA, MODELO A-1061 LH, SERIE No. 11280442	AÑO 2003				INSERVIBLE	ESTADO INSERVIBLE
S/N	SILLA PLASTICA, COLOR OCRE						ACTIVO
GB 29-04-15	ESCRITORIO DE METAL, COLOR BEIGE-CAFE. 3 GAVETAS	AÑO 2003					ACTIVO

**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ACOMESOR Y DE RL**

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA	VALOR DE COMPRA MENOR DE \$ 600.00	VALOR DE COMPRA MAYOR DE \$ 600.00	RESPONSABLE	OBSERVACION	VERIFICACION/ OBSERVACION SEGUN AUDITORIA
S/N	AMPLIFICADOR MARCA PIONEER, COLOR NEGRO						INSERVIBLE
S/N	MIXER MARCA PIONEER, COLOR NEGRO						INSERVIBLE
S/N	REGULADOR DE VOLTAJE, COLOR BLANCO						INSERVIBLE
S/N	PARLANTE CAJON DE MADERA, COLOR NEGRO						INSERVIBLE
S/N	CPU MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 320						ACTIVO
S/N	MONITOR MARCA HP, MODELO 170E						ACTIVO
S/N	TECLADO Y MOUSE						ACTIVO
S/N	MINI MIXER 4 CANALES, MODELO AS						ACTIVO
S/N	AMPLIFICADOR MARCA QSC, MODELO CX302V						ACTIVO
S/N	DVD PLAYER, MARCA MAGNAVOX						ACTIVO
S/N	MESA DE MADERA, COLOR CAFE						ACTIVO
S/N	MICROFONO						ACTIVO

